



Buenos Aires, de enero de 2019.-

Señor  
Rafael Gentili  
Laboratorio de Políticas Públicas  
S / D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en respuesta a vuestra solicitud de fecha 14 de enero de 2019 solicitando brinde información sobre la base de reclamos relacionados con el SUBTE ingresados al SUACI durante el año 2018.

En tal sentido, se acompaña el informe elaborado por el área competente en 1 foja y un cd con el archivo de la base de solicitudes 2018.-

Sin otro particular, saluda atentamente.-

Diego Minetti  
Gerente de Asuntos Legales  
Subterráneos de Buenos Aires S.E.



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

**Informe**

**Número:** IF-2019-03494148- -SBASE

Buenos Aires, Miércoles 16 de Enero de 2019

**Referencia:** Informe CIU - Solicitud de información Gentili, solicitudes 2018

---

De nuestra mayor consideración:

Cumplimos en comunicar, en referencia a la solicitud de información a través de la Ley 104 del Sr. Rafael Gentili, que Subterráneos de Buenos Aires S.E. no administra los dataset disponibles en data.buenosaires.gob.ar. No obstante, se adjunta como archivo embebido la base de solicitudes 2018, de acuerdo a lo requerido.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.01.16 12:51:50 -03'00'

Paz Fernando Ricardo  
Gerente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.01.16 12:51:51 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
[ÁREA]  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de recepción en Departamento Notificaciones: .....

Destinatario: , GENTILI, RAFAEL .....

Domicilio: SANCHEZ DE BUSTAMANTE 27, P° 2, CABA .....

..... Tipo de Domicilio: Constituido

Carácter

ACTUACION EX-2019-02983148-MGEYA-SBASE	ZONA 231	COPIAS EN FOJAS 2	ORIGEN SBASE
---	-------------	----------------------	-----------------

Se le hace saber que en la Actuación: EX-2019-02983148-MGEYA-SBASE se ha ordenado notificar lo siguiente: ATENTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TRAMITADA POR EXPEDIENTE EX-2019-02983148-MGEYA-SBASE SE CUMPLE EN ACOMPAÑAR COPIA DE IF-2019-0349148-SBASE.

Se adjunta copia certificada de: IF-2019-0349148-SBASE y CD "RECLAMOS CONSOLIDADOS 2018"

Se le hace saber que con la presente queda agotada la instancia administrativa, sin perjuicio de que podrá interponer el reclamo ante el Órgano Garante, en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (Texto subrogado por Ley N° 5.784 y modificatoria) : "Reclamo ante el Órgano Garante: En caso de denegatoria expresa o tácita de una solicitud de acceso a la información o de cualquier otro incumplimiento con relación a las obligaciones previstas en la presente ley, el/la peticionante podrá interponer dentro de un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la notificación de la respuesta o desde el día hábil inmediato posterior a que haya vencido el plazo para responder la solicitud, el reclamo ante el órgano garante, con la finalidad de iniciar una instancia de revisión de la denegatoria. Cuando se trate de un incumplimiento de las medidas de transparencia activa u otras obligaciones establecidas en la presente ley, el reclamo podrá ser interpuesto cuando el ciudadano tenga conocimiento del mismo".

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Buenos Aires, de febrero del 2019


*Nicola S. Puzoni*  
.....  
4/02/2019  
38787713  
1500hs

*Diego Minetti*  
Gerente de Asuntos Legales  
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires S.E.  
**Firma y sello**

2019-02-07 15:00hs. 2019-02-07

206